



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”


M.H.C.S. N° 191.-

Asunción, 14 de setiembre de 2018

Señor Ministro:

Le comunico la Declaración N° 14, **LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA PERSONA DISTINGUIDA AL DOCTOR ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL MÉDICA Y SU LABOR HUMANITARIA AL SERVICIO DE LA PATRIA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de setiembre del año en curso.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Julio Mazzoleni Insfrán**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

S-187988



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 14.-

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA PERSONA DISTINGUIDA AL DOCTOR ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL MÉDICA Y SU LABOR HUMANITARIA AL SERVICIO DE LA PATRIA.

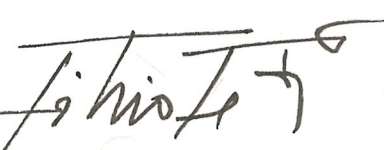
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer como persona distinguida al Doctor Aníbal Filártiga Lacroix, por su destacada trayectoria profesional médica y su labor humanitaria al servicio de la patria.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcribe el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

